INFORMACIÓN IMPORTANTE:

TRANSMILENIO S.A. y la Alcaldía de Bogotá hacen saber a quién pueda interesar, que:

Entre el 2 de mayo y el 1 de noviembre del año en curso han sido recibidas en las oficinas de la entidad 5 nuevas solicitudes de personas, manifestando su intención de acogerse de manera voluntaria en el marco del Decreto Distrital 068 de 2019, modificatorio del Decreto 351 de 2017, reglamentario del artículo 78 del Acuerdo Distrital 645 de 2016.

Cualquier persona que considere tener igual o mejor derecho que los solicitantes, dispone de un término de diez (10) días hábiles para que manifieste y allegue los respectivos documentos de las objeciones fundamentadas que la justifiquen. Las comunicaciones deberán radicarse al correo electrónico **postulaciones78@transmilenio.gov.co**, el cual funcionará únicamente en el horario establecido por TRANSMILENIO S.A. para recepción de correspondencia, es decir de 7 a.m. a 4:30 p.m. o en la AV. Eldorado No. 69- 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 2 de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m.

TRANSMILENIO S.A. se permite comunicar que la presente publicación no significa la aprobación de las postulaciones presentadas, la cual está sujeta a la revisión documental de las solicitudes y al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa señalada. Por último, se aclara que este edicto es de carácter informativo y no reemplaza las disposiciones establecidas en lo relacionado con los incentivos, los ajustes y las sanciones. La publicación se realiza en cumplimiento del numeral 5 del artículo 13 del Decreto Distrital 351 de 2017 y el artículo 7 de la Resolución 405 de 2017 modificado por el Decreto 068 de 2019, TRANSMILENIO S.A. **El listado de los solicitantes es el siguiente:**

No.	Placa	Nombre	Identificación	Decreto
1.	SFU896	Cesar Heli Maldonado Buitrago (propietario)	79.453.212	068 de 2019
2.	SGL848	Victor Alfonso Bohórquez Páez (propietario)	17.164.503	068 de 2019
3.	SGL848	Isidro Díaz Celis (postulante)	7.219.796	068 de 2019
4.	SMY960	Mónica Torres Suárez (postulante)	52.257.425	068 de 2019
5.	SGR624	Octaviano Báez Peña (propietario)	281.655	068 de 2019

Asimismo, se procede a complementar datos de los siguientes 23 vehículos, previamente publicados en los edictos de objeciones.

No.	Placa	Nombre	Identificación	Decreto
1.	SIJ790	María Agripina Mican Arias (propietaria)	20.675.249	068 de 2019
2.	VDF518	Maritza Castro De Pérez (propietaria)	41.680.230	068 de 2019
3.	SGL995	Marcelino García Corredor (propietario)	17.086.143	068 de 2019
4.	VEV206	María Fernanda Fajardo Hernández (heredera)	1.019.603.137	068 de 2019
5.	VEU251	María Fernanda Fajardo Hernández (heredera)	1.019.603.137	068 de 2019
6.	SIC411	María Del Carmen Russi De Cubillos (postulante)	41.605.226	068 de 2019
7.	VFC035	Stywar Jack Sierra Corredor (propietario)	80.076.596	068 de 2019
	VFC035	Alexandra Carolina Sepúlveda Alarcón (propietaria)	1.022.394.542	068 de 2019
	VFC035	Isabel Sofía Sepúlveda Alarcón (propietaria)	1.012.920.365	068 de 2019
	VFC035	John Fredy Sepúlveda Alarcón (propietario)	1.026.267.340	068 de 2019
8.	VDK106	Alfonso Mesa Sanabria (postulante)	4.297.119	068 de 2019
9.	VDH921	María Eudosia Umaña De Becerra (propietaria)	23.349.040	068 de 2019
10.	SIJ933	Oscar Camelo Pico (propietario)	91.249.007	068 de 2019
11.	SIH089	Álvaro Tovar Jiménez (propietario)	79.415.820	068 de 2019
12.	VEN510	Compañía Integral de Transportadores Pensilvania S.A. (propietario)	900.149.616-2	068 de 2019
13.	SIE979	Jerónimo León Rodríguez (propietario)	17.028.213	068 de 2019
14.	SIQ858	María Emma Arias De Ávila (propietario)	20.161.437	068 de 2019
15.	SFW719	Mario Armando Suárez Gómez (postulante)	84.094.889	068 de 2019
16.	VDE931	José Manuel Pineda Medina (propietario)	80.262.881	068 de 2019
17.	VDO863	Álvaro León Quintero (propietario)	80.005.667	068 de 2019
18.	SIG007	William Virgüez Torres (propietario)	79.418.921	068 de 2019
19.	VDB171	Esther Barbosa De Salamanca (propietaria)	23.587.715	068 de 2019
20.	VDF320	Edylsa Rey Romero (propietaria)	51.913.499	068 de 2019
	VDF320	Janneth Barajas Bello (propietaria)	52.304.482	068 de 2019
	VDF320	Favio Barajas Hernández (propietario)	91.361.143	068 de 2019
21.	SGP890	Julio Cesar Orbes Espinosa (heredero)	79.562.036	068 de 2019
22.	SGP892	Julio Cesar Orbes Espinosa (heredero)	79.562.036	068 de 2019
23.	VDO770	Yenny Lizeth Torres Páez (heredera)	52.258.257	068 de 2019
	VDO770	Sofía Esmeralda Torres Páez (heredera)	51.811.419	068 de 2019
	VDO770	Ferney Augusto Torres Páez (heredero)	80.820.175	068 de 2019
	VDO770	Diego Alberto Torres Páez (heredero)	80.504.793	068 de 2019
	VDO770	Fredy Arnaldo Torres Páez (heredero)	79.966.359	068 de 2019

A continuación, se complementa datos de los siguientes 5 vehículos, previamente publicados en los edictos de objeciones en el marco del Decreto 557 de 2021, reglamentado por la Resolución 001 de 2022.

Cualquier persona que considere tener igual o mejor derecho que los solicitantes, dispone de un término de diez (10) días hábiles para que manifieste y allegue los respectivos documentos de las objeciones fundamentadas que la justifiquen. Las comunicaciones deberán radicarse al correo electrónico **postulaciones557@transmilenio.gov.co**, el cual funcionará únicamente en el horario establecido por TRANSMILENIO S.A. para recepción de correspondencia, es decir de 7 a.m. a 4:30 p.m. o en la AV. Eldorado No. 69- 76 Edificio Elemento Torre 1 Piso 2 de lunes a viernes de 8 a.m. a 4:30 p.m.

TRANSMILENIO S.A. se permite comunicar que la presente publicación no significa la aprobación de las postulaciones presentadas, la cual está sujeta a la revisión documental de las solicitudes y al cumplimiento de los requisitos exigidos en la normativa señalada. Por último, se aclara que este edicto es de carácter informativo La publicación se realiza en cumplimiento del Artículo 05 de la Resolución 001 de 2022 de TRANSMILENIO S.A. **El listado de los solicitantes es el siguiente:**

No.	Placa	Nombre	Identificación	Decreto
1.	SGA478	Manyeli Pacheco Torres (heredera)	52.531.911	557 de 2021
2.	SGA478	David Pacheco Torres (heredero)	1.030.664.057	557 de 2021
3.	SFS717	Alexander González Galindo (postulante)	19.441.012	557 de 2021
4.	SHD823	Eriberto Gratiniano Herrera Siaucho (postulante)	74.183.820	557 de 2021
5.	SFX228	Luis Saturnino Reyes Cifuentes (propietario)	16.584.232	557 de 2021
6.	SGX511	Alvaro Guzmán Fonseca (postulante)	80.425.697	557 de 2021
7.	SGX511	Rosa Delia Fonseca De Guzmán	35.461.361	557 de 2021
8.	SGX511	Luz Amanda Guzmán Fonseca	39.787.782	557 de 2021
9.	SGX511	José Guzmán Fonseca	80.425.693	557 de 2021
10.	SGX511	Edwin Guzmán Fonseca	79.943.971	557 de 2021

La anterior publicación se realiza en cumplimiento del Decreto Distrital 351 de 2017, modificado por el Decreto 068 de 2019 y el Decreto Distrital 557 de 2021.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

TRANSMILENIO

BOGOTÁ